

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27961 *BODEGAS ALAVESAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y SOLAR DE SAMANIEGO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la consignación de decisiones del socio único de las Sociedades Bodegas Alavesas, S.A.U. y Solar de Samaniego, S.L.U. de fecha 30 de junio de 2009, se decidió la fusión por absorción de Solar de Samaniego, S.L., por Bodegas Alavesas, S.A., con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de Solar de Samaniego, S.L.

La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, quedando subrogada la absorbente, titular única de todas las participaciones de aquella, en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 30 de Julio de 2009.

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto, los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

De conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la consignación de decisiones del socio único de la Sociedad Bodegas Alavesas, S.A.U., de fecha 30 de junio de 2009, se decidió modificar la denominación social de la sociedad Bodegas Alavesas, S.A.U., por "Grupo Solar de Samaniego, S.L.U." El acuerdo de transformación de Bodegas Alavesas, S.A.U., en sociedad de responsabilidad limitada fue igualmente adoptado en la consignación de decisiones del socio único de la Sociedad Bodegas Alavesas, S.A.U., de fecha 30 de junio de 2009.

Alava, 10 de septiembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Bodegas Alavesas, S.A., José Luis Alonso Jentoft y el Administrador Único de Solar de Samaniego, S.L.D., Miguel Ángel Alonso Aventín.

ID: A090067033-2